



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Convocatoria UMSNH-FMVZ-010/21

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable

**CONVOCA**

A todo el público en general interesado en participar en el siguiente **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

**BASES**

U.M.S.N.H.

A. El concurso se llevará a cabo el día 1 de diciembre del 2021 en un horario de 17:00 a 19:00 y 10:00 - 12:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Unidad Acueducto cita en Avenida Acueducto sin número esquina Tzintzuntzan colonia Matamoros en la ciudad de Morelia Michoacán.

B. La materia o el área académica a concurso, así como el lugar y horario de trabajo se especifica en la siguiente tabla.

ÁREA ACADÉMICA DE CONCURSO	ÁREA Y HORARIO DE TRABAJO	LUGAR Y HORA DE CONCURSO
MEDICINA, IMAGENOLOGÍA Y ANESTESIA	CLÍNICA VETERINARIA PARA PERROS Y GATOS DE LA FMVZ - UMSNH EN UN HORARIO DE 09:00 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	AUDITORIO MANUEL GUTIERREZ GÓNZALEZ 10:00 - 12:00 UNIDAD ACUEDUCTO
PROCESOS PRODUCTIVOS EN LA POSTA VETERINARIA DE LA FMVZ - UMSNH	POSTA VETERINARIA DE LA FMVZ - UMSNH EN UN HORARIO DE 09:00 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	EDIFICIO SALVADOR GALVAN 18:00 - 20:00 UNIDAD ACUEDUCTO

C. Las plazas (2) a ocupar con carácter **INTERINO** es de **Técnico Académico Asociado "A" medio tiempo** se percibirá un sueldo base mensual de \$ 2,957.98 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N) más los conceptos correspondientes, con un horario de 9:00 - 13:00 horas. El periodo de contratación será a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 14 de junio de 2022, y/o en tanto dure en su encargo el titular de la plaza.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes: Cubrir lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:



*Técnico Académico Asociado A medio tiempo*

- a) *Título de Licenciatura en el área para la que se contrata.*
- b) *Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y*
- c) *Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas*

U.M.S.N.H.

*Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.*

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
2021

**E.** *Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en un horario de las 10:30 a las 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación a la presente convocatoria y hasta el día 29 de noviembre 2021.*

**F.** *Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:*

1. *Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.*
2. *Para los efectos del inciso "K" de la presente convocatoria, los resultados estarán disponibles en la Secretaría Académica de la FMVZ-UMSNH, Unidad Acueducto.*

**G.** *La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.*

**H.** *Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:*

- a) *Nivel y/o grado académico;*
- b) *Experiencia académica;*
- c) *Experiencia profesional;*
- d) *Publicaciones;*
- e) *En general su labor académica desarrollada y;*
- f) *los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.*



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valor correspondiente

U.M.S.N.H.



J. Los temas de examen se dará a conocer a los aspirantes en la oficina de la Secretaría Académica de la FMVZ Avenida Acueducto sin número esquina Tzintzuntzan colonia Matamoros Unidad Acueducto, el día 30 de noviembre de 9 a 11:00 horas

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de los mismos, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día 8 de diciembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas contundentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el termino de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles, los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza en los términos concursados.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral. J.M.S.N.H.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria Vigente.

  
6/11/2021  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

ATENTAMENTE

Morelia Michoacán a 16 de noviembre 2021

**MC. JORGE ARTURO ARANA SANDOVAL**  
Presidente del H. Consejo Técnico de la FMVZ - UMSNH